INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 232/2.022

REF. : ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2.022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA" - ID Nº 407.882.-***

FECHA : 04 de mayo de 2.022.-

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 232/2.022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el llamado a Contratación Directa (CD) N° 03/2.022 **"Servicio de Consultoría para la Renovación de la Licencia Ambiental del Centro de Atención Integral al Visitante en Itapúa"**, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación de referencia a consideración:

I- ANTECEDENTES

a) **PAC Nº: 407.882**
b) **Disponibilidad Presupuestaria: FF30**
c) **Ejercicio Fiscal: 2022**
d) **Fecha de Publicación en el SIPCP: 17/03/2022**
e) **Capacidad Financiera: No aplica**
f) **Capacidad Técnica: Si Aplica**
g) **Experiencia: Si Aplica**
h) **Sistema de adjudicación: Por el Total**
i) **Método de Selección: Selección a Presupuesto Fijo**
j) **Oferentes Invitados:**

Nombre	Ruc	Correo electrónico
CYMA E.A.S	80118361-5	cymaconsul@gmail.com
CIE. S.A	80030503-5	ciesa@cie.com.py
AUDIEX S.A	80064092-6	Audiex_sa@hotmail.com
CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMINGUEZ	615260-0	integraling@gmail.com
HUMBERTO DANIEL COSTANZO YARYES	3381474-0	hcostanzoy@gmail.com
EIVIRA MERCEDES CANATTA RUIZ	1823188-8	Elvira.canatta@gmail.com

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Secretaría Nacional de Turismo

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.
Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu'ã.

Directora General de Productos Turísticos

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

k) PRESENTACION Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura, de fecha 28 de marzo de 2.022, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su reglamentación, siendo las 10:30 horas, se procedió al Acto de presentación y Apertura de la Oferta, para la **Contratación Directa (CD) N° 03/2.022 "SERVICIO DE *CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA" - ID Nº 407.882*"**, en presencia de los funcionarios mencionados en el Acta.

EMPRESA	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Can.	Precio Unitario IVA (INCLUDO)	Precio Total
CYMA E.A.S	1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
CIE S.A	1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
AUDIEX	1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
CARLOS EDUARDO	1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
HUMBERTO COSTANZO	1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
ELVIRA CANATTA	1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000

Econ. Celia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Econ. Doris Panoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR

Conforme lo establecido en la Contratación Directa, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, el contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, de conformidad al Artículo 105 del Decreto Nº 2.992/19, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta de Invitación que establece***: El Punto 5 de la presente clausula no será aplicable para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, atendiendo a que todos los procedimientos de Subasta serán de un solo sobre.*** Según lo mencionado en la planilla más arriba, el Presupuesto será de Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones) IVA Incluido, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Se presenta las siguientes observaciones:

El señor Juan Carlos Yegros representante de la firma **AUDIEX S.A** deja constancia de los siguientes puntos:

CYMA E.A.S: No presenta Cedula de Identidad ni Certificado de Origen.

CIE S.A, Humberto Constanzo y Elvira Mercedes Canatta no presentan Certificado de Origen.

Dichas observaciones serán respondidas durante el proceso de Evaluación de cada oferente.

Econ. Celia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Econ. Doris Panoria Ferreira General
Coordinadora de Proyectos Turísticos

ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE

Oferentes presentados	CYMA EAS	CIE S.A	AUDIEX S.A	CARLOS EDUARDO	HUMBERTO COSTANZO	ELVIRA CANATTA
1. Formulario de Oferta (*)						
1.1 Formulario - Presentación de Propuesta Técnica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)						
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta	Cumple	Cumple	No presenta	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas						
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta Proforma de Constitución (no cumple)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No cumple	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No cumple	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembihecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jehaukapýramo oapy ovetamaite ñemongueporã mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva ñemoive vinte, tetame guarã akãrapu'ã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry: +595 21 441-530
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Gladis O. Galeano Rodríguez
Abogado Coordinador
Dirección de Contrataciones Públicas

Econ. Doris Ponce Cáceres
Director General de Productos Turísticos

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No cumple	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

En relación a la observación presentada por la Firma **AUDIEX S.A**, respecto a la no presentación del Certificado de Origen por parte de la Empresa **CYMA E.A.S** y la Empresa **CIE S.A**, se certifica que dichas empresas no presentan lo mencionado; al respecto se deja constancia que este documento no es de carácter sustancial. Cabe resaltar que el certificado de Origen para este llamado no es aplicable teniendo en cuenta que la Contratación de la Consultoría es **basado bajo la SELECCIÓN DE PRESUPUESTO FIJO – SBPF**.

Además, se constata que la empresa **CYMA E.A.S** no presenta Cedula de Identidad en forma física; no presenta constancia SIPE.

De la observación presentada por la empresa **AUDIEX S.A**, respecto a las empresas Unipersonales Humberto Costanzo y Elvira Mercedes Canatta, verificado las documentaciones, se certifica que dichas empresas también no presentan el Certificado de Origen; al respecto se deja constancia que este documento no es de carácter sustancial. Cabe resaltar que el certificado de Origen para este llamado no es aplicable teniendo en cuenta que la Contratación de la Consultoría es **basado bajo la SELECCIÓN DE PRESUPUESTO FIJO – SBPF.**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación). La calificación final de cada consultor se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor.

CRITERIOS TECNICOS: La puntuación técnica máxima será de 100 puntos.

EVALUACIÓN FINAL: El puntaje total se obtendrá de la suma de los puntajes asignados y evaluados en la Propuesta técnica. El puntaje mínimo que debe alcanzar el/la Consultor/a será de 80(ochenta) puntos. Será adjudicado el/la que obtenga el mayor puntaje en la mencionada calificación y su propuesta económica no rebase el presupuesto fijo establecido por la Convocante.

TOTAL, DE PUNTAJE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL: 100 PUNTOS

PUNTAJE MÍNIMO

El puntaje mínimo establecido para la evaluación conforme a los criterios establecidos en la matriz será de 80 (ochenta) puntos. El Oferente cuya oferta no alcanzare el puntaje mínimo referido será descalificado.

Aquellos consultores que obtienen menos del puntaje mínimo, que para el caso será de 80 puntos sobre 100, no serán consideradas sus propuestas, siendo las mismas rechazadas.

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

C.P. Gladys C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Econ. Doris Panoni, Directora General
Dirección General de Políticas Turísticas

Misión: Somos un órgano que establece la politica turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua politica, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãveré.

Experiencia y Capacidad Técnica

Planilla de Evaluación para el Personal Clave/ Formación Académica/ Experiencia Profesional		Ponderación Puntaje Máx.	CYMA EAS	CIE S.A	AUDIEX S.A	CARLOS EDUARDO	HUMBERTO COSTANZO	ELVIRA CANATTA
CAPACITACIÓN	Egresado Universitario de las carreras de ingeniería civil, ambiental, agronómica o arquitectura.	10	10	10	10	10	10	10
	Formación académica de postgrado, especialización, diplomado o cursos en el área ambiental. Se otorgará 2 (dos) puntos por cada documento respaldatorio presentado, hasta un máximo de 10 (diez) puntos.	10	2	6	10	10	10	10
	Total de Capacitación	**20**	**12 puntos**	**16 puntos**	**20 puntos**	**20 puntos**	**20 puntos**	**20 puntos**
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Registro de Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA): Deberá presentar copia autenticada del Registro de Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) vigente del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible del Paraguay (MADES). Por la presentación del documento mencionado, se otorgará un total de 10 (diez) puntos.	10	10	10	10	10	10	10
	Experiencia Específica del Profesional: trabajos de Consultoría Ambiental en instituciones públicas o privadas, demostrable con la presentación de contratos o facturas. Se otorgará 2 (dos) puntos por cada trabajo concluido, hasta un máximo de 10 (diez) puntos	10	No presenta	6	10	10	No presenta	10
	Experiencia Específica del Profesional: deberá contar con experiencia mínima de 3 (tres) años en elaboración de Estudios de Impacto Ambiental (EIA), Informes de Auditoría Ambiental, Plan de ajuste de Gestión Ambiental; realizados para el sector público o privado. Lo anterior, deberá ser respaldado con los contratos o facturas. Se otorgará 5 (cinco) puntos por cada trabajo concluido y respaldado, hasta un máximo de 30 (treinta) puntos.	30	No presenta	15	30	30	No presenta	30
	Total experiencia profesional	**50**	**10 puntos**	**31 puntos**	**50 puntos**	**50 puntos**	**10 puntos**	**50 puntos**
EVALUACIÓN TÉCNICA	Presenta Plan de Trabajo*: Actividades a ser contempladas, incluyendo los informes preliminares y el final.	10	No presenta (Doc. Sustancial)	10	10	10	No presenta (Doc. Sustancial)	10
	Propuesta Metodológica*: Metodología clara y detalla por cada actividad a realizar	10	No presenta (Doc. Sustancial)	10	10	10	No presenta (Doc. Sustancial)	10
	Cronograma de Trabajo*: Cronograma de trabajo a ser aplicado, para el desarrollo integral y coherente de lo establecido en los Términos de Referencia, deberá incluir el desarrollo de todas las actividades y entrega de informes o productos requeridos.	10	No presenta (Doc. Sustancial)	10	10	10	No presenta (Doc. Sustancial)	10
	Total Evaluación Técnica	**30**	**No presenta**	**30 puntos**	**30 puntos**	**30 puntos**	**No presenta**	**30 puntos**
	Total		**22**	**77**	**100**	**100**	**30**	**100**

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Econ. Delia Rodríguez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Dante Ferroni, Director General
Dirección General de Planificación y Desarrollo Turístico

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados <u>documentos sustanciales a ser presentados con la oferta</u>. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

<u>De las ofertas presentadas, la empresa CYMA. E.A.S (22 puntos), No presenta los Documentos de la Experiencia Profesional y los Documentos sustanciales de la Evaluación Técnica, y la Firma Unipersonal HUMBERTO COSTANZO (30 puntos). No presenta los Documentos de la Experiencia Profesional y los Documentos Sustanciales de la Evaluación Técnica; además se visualiza que dicha empresa y la Firma Unipersonal no alcanzan el puntaje mínimo de calificación.</u>

Cabe destacar que en la Carta de Invitacion, se establece cuanto sigue: ***"Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta". Por lo expuesto la empresa CYMA E.A.S y la Firma Unipersonal de HUMBERTO COSTANZO quedan DESCALIFICADAS y la empresa CIE S.A queda DESCALIFICADA al no alcanzar el puntaje mínimo de calificación exigido.***

- **CUADRO DETALLADO DE LOS CALIFICADOS**

Oferentes	Puntaje
AUDIEX S.A	100
Carlos Samudio D.	100
Elvira Canatta	100

Por consecuencia, califican hasta esta etapa la empresa AUDIEX S.A. y las Firmas Unipersonales CARLOS EDUARDO SAMUDIO y ELVIRA CANATTA.

Seguidamente, el Comité Evaluador constata que se ha producido un empate en relación a los puntajes de experiencia y capacidad técnica. Por tanto los oferentes que califican se procede a utilizar el Criterio de Desempate en concordancia a lo establecido en la Carta Invitación en su Anexo B – Datos de la Licitación Literal j) "...***En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.***

En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden:
1) Más cantidad de trabajos relacionados a la experiencia especifica con instituciones del Estado;
2) Más cantidad de trabajos relacionados a la experiencia con empresas particulares y organizaciones no gubernamentales;
3) Más cursos de especialización que tengan relación al llamado en cuestión, y procede a verificar y se realiza el siguiente detalle:

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismoen el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

Descripción	AUDIEX S.A
1) **Mas cantidad de trabajos relacionados a la experiencia especifica con instituciones del Estado;**	1- Contrato N° 82/2.013" Estudios de Impacto Ambiental" entre el Poder Judicial Ministerio de la Defensa Publica. 2- Contrato N° 223/2.019" Renovación de Licencias Ambientales para los Hospitales de ITA, LUQUE, del MSP Y BS" entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. 3- Contrato N° 102/2.0192" Renovación de la Licencia Ambiental para Laboratorio Central de Salud Pública" entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar social. 4- Contrato N° 09/2021 "Consultoría ambiental – Auditoria Ambiental al PGA del Alcantarillado" entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú. 5- Contrato N° 45/2021" Contrato para los Servicios de Consultoría para Evaluación de Impacto Ambiental para Obtención de Licencia Ambiental del Proyecto de "Habilitación Playa Camping Paraíso" de Villa Florida" entre la Municipalidad de Villa Florida Misiones. 6- Contrato de Prestación de Servicios "Auditoria Ambiental, Mitigación y Asesoramiento Ambiental en Referencia al Vertedero Municipal de la Ciudad de Paraguarí. 7- Contrato N° 05/2020 "Contratación de Empresa Consultora para la Elaboración de Plan de Contingencia Ambiental, Mitigación y Asesoramiento Ambiental" entre la Municipalidad de Fernando de la Mora. 8- Contrato de Prestación de Servicio Profesional "Consultoría Ambiental" entre la Municipalidad de Limpio. 9- Contrato N° 01/2020 "Servicio de Consultoría Ambiental" entre la Municipalidad de San Patricio Misiones. 10- Contrato de Licitación U.N.C. N° 37/2019 "Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental para la Universidad Nacional de Concepción. 11- Contrato de Consultoría "Estudio de Impacto Ambiental y/o estudio de Efluentes (EDE) entre la Municipalidad de Gral. Jose Maria Delgado. 12- Contrato de Auditoria Ambiental al Plan de Gestión Ambiental (PGA)" entre la Municipalidad de Gral. Jose Maria Delgado. 13- Contrato N° 01/2018 "Servicio de consultorio Ambiental para el Distrito de Caapucu" entre la Municipalidad de Caapucu. 14- Contrato de Consultoría Ambiental para la Municipalidad de Gral. Jose Maria Delgado. 15- Contrato N° 60/2019 "Servicio de Gestión y Obtención de Licencia Ambiental para Majadería Municipal" entre la Municipalidad de Repatriación. 16- Contrato 63/2019 "Servicio de Consultoría Medio Ambientales" entre la Municipalidad de San Ignacio Guazú. 17- Contrato N° 01/2016 Auditoria Ambiental "Servicios de Consultoría Ambiental" entre la Municipalidad de San Patricio. 18- Contrato N° 04/2020 "Contrato para los servicios de Consultoría para Evaluación de Impacto Ambiental Arenera Municipal" entre la Municipalidad de Villa Florida. 19- Contrato N° 02/2018 "Servicios de Consultoría Ambiental" entre la Municipalidad de San Patricio. 20- Contrato N° 105/2019 "consultoría – Impacto Ambiental" entre la Municipalidad de Luque. 21- Contrato LCD N° 04/2020 "Servicios de consultoría y Auditoria Ambiental" entre la Municipalidad de Caapucu.

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinador
Coordinación de Oficinas Regionales

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembiháecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasúvo tenda jechaukapýramo opavave tetãnguéra renondépe mba'eapopy porã katuínte, ojapóva tetã jehechaukágui temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme ñuarã akãrapu'ã.

Econ. Doris Panoni, Directora General
Dirección General de Planificación Turística
SENATUR

Econ. Delia Ríos
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Descripción	CARLOS EDUARDO SAMUDIO
1) **Mas cantidad de trabajos relacionados a la experiencia especifica con instituciones del Estado;**	1. Contrato N° 028/2019 "Consultoría y Regencia Ambiental" - entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE. 2. Contrato N° 04/2020" Servicio de Evaluación de Impacto de Medio Ambiente" - entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. 3. Contrato N° 05/2020" Elaboración de una Auditoria Ambiental de Aplicación al Plan de Gestión Ambiental en las Terminales Portuarias de la ANNP"- entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos. 4. Contrato N° 92/2019 "Servicio de Consultoría Ambiental" entre la Secretaria Nacional de Turismo. 5. Contrato N° 59/2018 "Servicio de Consultoría para la Evaluación de Impacto Ambiental" entre el Congreso Nacional. 6. Contrato N° 126/2018 "Consultoría sobre Estudios Ambientales – Ad Referéndum" entre la Corte Suprema de Justicia. 7. Contrato N° 96/2014 "Servicios de Estudios de Impacto Ambiental y Estudio de Suelo" entre el Ministerio de Defensa. 8. Contrato N° 12" Estudio de Impacto Ambiental para la Construcción de Laboratorio de Bioseguridad NSB2A" entre la Sede Central de SENACSA. 9. Contrato de Prestación de Servicios N° 102 /2020 "Servicios de Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental", entre Junta Municipal de Villa Hayes. 10. Contrato N° 99/2017 "Servicio de Consultoría Ambiental para el Mercado N° 4" entre la Municipalidad de Asuncion. 11. Contrato PR/RC N° 016/2014 "Servicio de Consultoría Ambiental" entre Petropar".

Descripción	ELVIRA CANATTA
1) **Mas cantidad de trabajos relacionados a la experiencia especifica con instituciones del Estado**	1. Contrato N° 1784/2009 de Prestación de Servicios "Servicio de Consultoría Ambiental" entre la Corte Suprema de Justicia. 2. Contrato de Prestación de Servicios N° 1898/2009 "Servicio de Consultoría Ambiental" – entre la Corte Suprema de Justicia

Conclusión: Según se detalla en la planilla descripta más arriba, este comité de evaluación concluye que la **Empresa AUDIEX S.A.**, es la que reúne la mayor condición del Criterio de Desempate para la Contratación del llamado en cuestión.

RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ratifica que se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficina Regionales

Econ. Deris Pononi, Director General
Dirección General de Productos Turísticos

oferente recomendado para la adjudicación de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2.022 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA" - ID Nº 407.882*** no encontrando disconformidades a los oferentes y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Asimismo, la presente contratación es hasta el cumplimiento total de obligaciones, y se ha previsto en el PAC un monto total de ***Gs. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)*** para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, según **CDP N° 432/2022**.Cabe resaltar que el llamado es utilizando los criterios de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF.**

RECOMENDACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 ***a) La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Contratación Directa; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; presente el precio evaluado como el más bajo"***, y en vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/2.022** ***SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA" - ID Nº 407.882,*** siguiendo los criterios del procedimiento de **SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF**, se recomienda a la Máxima Autoridad **ADJUDICAR** a la **Empresa AUDIEX S.A. con RUC 80064092-6**, por ser la Firma que ha cumplido con todas las exigencias de la Carta Invitación, estar calificada técnicamente, contar con la mayor cantidad de trabajos relacionados a la experiencia especifica con instituciones del Estado, que tenga relación al llamado de referencia.

La empresa AUDIEX S.A., presenta su oferta con un Precio Total Unitario de Gs.- 15.000.000.- (guaraníes quince millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficina Nacionales

Disponibilidad Presupuestaria según ***CDP N° 432/2022*** con una vigencia del contrato que será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos

- Cuadro de Experiencia y Capacidad Técnica.
- Cuadro de Requisitos de calificación.
- Cuadro Comparativo de Ofertas.
- Cuadro de Precio Adjudicado.
- Acta de Recepción y Apertura de Oferta.
- CDP N° 432/2022; y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 232/2022

Econ. Delia Benítez, Asesora
Asesoría Económica

Econ. Doris Penoni, Directora
Dirección General de Productos Turísticos

Lic. Gladis Cazal, Coordinadora
Coordinación de las Oficinas Regionales

PARAGUAY

YETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/22 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA RENOVACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA" -ID N° 407.882

CUADRO ADJUDICADO

Oferente: AUDIEX S.A - RUC N° 80064092-6

ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Panoni, Directora General
Direccion General de Productos Turisticos
SENATUR

PARAGUAY

TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION DIRECTA CD N° 03/22 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA" - ID Nº 407.882.-

CUADRO COMPARATIVO

EMPRESAS	ÍTEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total
AUDIEX S.A	1	80101507 - 001	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VISITANTE EN ITAPÚA	UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
CARLOS EDUARDO SAMUDIO	1	80101507 - 001		UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000
ELVIRA CANATTA	1	80101507 - 001		UNIDAD	1	15.000.000	15.000.000

C.P. Gladis C. Cazal Bogado, Coordinadora
Coordinación de Oficinas Regionales

Econ. Della Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Econ. Doris Panoni, Directora General
Dirección General de Productos Turísticos
SENATUR